



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 Acta número 207, correspondiente a la Sesión Ordinaria número doscientos siete, celebrada por el  
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 16 de abril del año 2024, en la Sala de Sesiones  
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo  
4 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.  
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** La Regidora  
6 Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y  
7 Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela Cruz Soto, Carlos Brenes Meléndez,  
8 José Ignacio Murillo Soto e Ingrid Murillo Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez,  
9 distrito San Pedro, Luis Amado Quesada Ugalde, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero,  
10 distrito San Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana  
11 Redonda. **Síndicos Suplentes:** Isabel Morales Salas, distrito de San Juan, María Lenis Ruíz Víquez,  
12 distrito San Rafael, Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito  
13 Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del**  
14 **Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. -----  
15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde  
16 Segundo, la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde y la Síndica Suplente, Margarita Murillo Morales, distrito  
17 San Pedro. -----

18 **INVOCACIÓN** -----  
19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas tardes a todas y a todos  
20 los que, en forma presencial y en por redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No.  
21 207-2024. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Síndico Luis Morera Núñez, en el nombre  
22 del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo amén, señor, en este día te queremos dar gracias principalmente  
23 por permitarnos un día más de vida y salud, por permitarnos estar aquí en este Concejo, te queremos  
24 poner en tus manos todo lo que aquí se vaya a ver, todos los proyectos para que tú siempre vaya adelante,  
25 cada uno de nosotros y podamos tomar las mejores decisiones para nuestro querido cantón, pedirte una  
26 bendición muy especial por cada uno de los que estamos aquí, por nuestra familia, nuestros trabajos, por  
27 todo lo que nosotros vayamos a hacer para que tú nos guíes y nos ilumines, también por este cantón,  
28 para que tú nos ayudes a seguir siempre adelante, señor amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del  
29 Espíritu Santo amén, -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dirigiéndonos por el reloj, el cual está



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 acá colocado son las 6:15 p.m. por lo que en este momento asume la propiedad la Regidora Katia  
2 Villalobos. -----

3 **ARTÍCULO NO. I**-----

4 **Aprobación orden del día**-----

5 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con  
6 la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

7 I-Aprobación Orden del Día. -----

8 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 206-2024. -----

9 III- Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. -----

10 IV-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----

11 V-Asuntos Varios. -----

12 VI- Mociones y Acuerdos. -----

13 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que  
14 estén de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

15 **ACUERDO NO. 2593-04-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de  
16 la Sesión Ordinaria No. 207-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria  
17 No. 207-2024, celebrada el 16 de abril de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde  
18 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora  
19 Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo  
20 28, del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 **ARTÍCULO NO. II**-----

22 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

23 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el siguiente punto, sería análisis y  
24 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 206-2024, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse  
25 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 206-2024, y los que  
26 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2594-04-2024.** El Concejo  
27 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 206-2024. **SE**  
28 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 206-2024, celebrada el 09 de  
29 abril de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,  
30 Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal.

2 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **ARTÍCULO NO. III.** -----

4 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

5 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,  
6 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

7 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: cualquier documento que se tenga  
8 que aprobar, votaría el Regidor José Ignacio Murillo, mientras Katia Villalobos va a mover el carro. ---

9 La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: a ok, no tomamos un receso. -----

10 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no, no tomamos receso, vaya. -----

11 *I)-Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-003-2024, de fecha 05 de abril de 2024, del MSc. Heibel*  
12 *Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. y la Arq. Grettel Ugalde Murillo, Directora Gestión Vial*  
13 *Municipal a.i (Junta Vial Cantonal), el cual indica, en resumen: “Me permito trasladar para su*  
14 *conocimiento, validación y respectiva aprobación, el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal*  
15 *durante su Sesión Ordinaria N<sup>o</sup>49, celebrada el día miércoles 20 de marzo 2024, referente a la solicitud*  
16 *de Proyecto Participativo CONOCIDO Y APROBADO por la Junta Vial Cantonal. CASO 1. Boleta*  
17 *de inspección TM-3569. Costo Total con mano de obra: ₡394.000.00. Solicitante: Yajaira Céspedes*  
18 *Castro. Dirección: Calle Linda Vista, distrito San Pedro. Solicitud: Construcción de 16 ml de acera,*  
19 *cordón y caño.” -----*

20 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario? si no para  
21 someterlo a votación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de  
22 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del Proyecto Participativo en los términos  
23 expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2595-**  
24 **04-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-JVC-003-2024 de la Junta Vial  
25 Cantonal, sobre **“un Proyecto Participativo para la construcción de 16 ml de acera, cordón y caño”**  
26 aprobado por la Junta Vial Cantonal. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 1**, como se indica: **CASO**  
27 **1. Boleta de inspección TM-3569. Costo Total con mano de obra: ₡394.000.00. Solicitante:** Yajaira  
28 **Céspedes Castro. Dirección:** Calle Linda Vista, distrito San Pedro. **Asunto:** para la construcción de  
29 16 ml de acera, cordón y caño. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.  
30 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y el Regidor Suplente José Ignacio



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 Murillo Soto en ausencia de las Regidoras Tatiana Bolaños Ugalde y Katia Villalobos Solís, basados al  
2 artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
3 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 2)-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-021-2024, de fecha 09 de abril de 2024, de la Licda. Marycruz  
5 Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se remite a este Concejo Municipal*  
6 *una solicitud de Licencia para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con la*  
7 *siguiente información: ✓ Solicitante: ELENAS HAUS S.A. ✓ Cédula (física, jurídica) número: 3-101-*  
8 *856302. ✓ Actividad comercial: SUPERMERCADO, local denominado ELENAS HAUS S.A. ✓*  
9 *Ubicación del local: Poás, Carrillos Bajo, contiguo a Palí. ✓ Finca número: 92993-000. Conforme lo*  
10 *solicitado y al tipo de actividad SUPERMERCADO, clasifica un tipo de Licencia Clase D2, con horario*  
11 *de las 8:00 horas hasta las 0 horas, vigente por el término de 5 años prorrogables.”* -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sería licencia comercial para la venta  
13 de licores clase D2, a nombre de Elenas Haus S.A. cédula jurídica 3-101-856302, sírvanse levantar la  
14 mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la  
15 aprobación de la licencia en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.

16 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2596-04-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis  
17 realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás,  
18 según consta en el oficio No. MPO-PAT-021-2024; y según establece la Ley 9047 “Ley de  
19 Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, así como el Reglamento de

20 Patente de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:**  
21 Conceder Licencia Clase D2 a nombre de **Elenas Haus S.A. cédula número 3-101-856302**, para  
22 desarrollar la actividad **de Supermercado con venta de Licor**, en el **Supermercado** denominado  
23 **Elenas Haus S.A.** ubicada en Poás, Carrillos Bajo, contiguo a Palí, que se habilitará únicamente para la  
24 comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que  
25 se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad  
26 comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís,  
27 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y el Regidor Suplente José  
28 Ignacio Murillo Soto en ausencia de las Regidoras Tatiana Bolaños Ugalde y Katia Villalobos Solís,  
29 basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
30 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 3)-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-041-2024, de fecha 12 de abril de 2024, de la MBA.  
2 Catalina Quirós Poveda, Encargada Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: “*Según*  
3 *el acuerdo del Concejo Municipal NO.1729-11-2022 del 22 de noviembre de 2022 de ceder 5.4*  
4 *metros cuadrados en el Cementerio de Carrillos se cede lote para la construcción de una bóveda*  
5 *de 4 nichos en la ubicación Bloque C # espacio #1 a nombre **KARLA PATRICIA PÉREZ***  
6 ***BLANDÓN, CÉDULA DE IDENTIDAD: 8-0136-0717, se solicita revocar el acuerdo con base***  
7 *al acuerdo NO. 01-03-2024 dictado por la Comisión del Cementerio el 10 de abril de 2024, debido*  
8 *a que la arrendataria no se presentó a la oficina de Cementerios de la Municipalidad de Poás a*  
9 *realizar los trámites respectivos, esto en apego al artículo 26° del Reglamento de Cementerios del*  
10 *Cantón de Poás.*” -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a petición de que la munícipe no se  
12 presentó, vamos a revocar el acuerdo No. 01-03-2024, en el cual se le había otorgado un espacio a Karla  
13 Patricia Pérez Blandón, cédula de identidad 8-0136-0717, sírvanse levantar la mano los que están de  
14 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la revocación del acuerdo  
15 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2597-04-2024.**  
16 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ACM-041-2024, de la MBA.  
17 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales. **SE ACUERDA:** Revocar el acuerdo  
18 No. 1729-11-2022, tomado por el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No.134-2022, celebrada  
19 el día 22 de noviembre, donde fue cedido un espacio de 5.4 metros cuadrados en el Cementerio de  
20 Carrillos para la construcción de una bóveda de 4 nichos en la ubicación Bloque C, Espacio No. 1 a  
21 nombre de Karla Patricia Pérez Blandón, cédula de identidad; 8-0136-0717, debido a que la arrendataria  
22 no se presentó a la oficina de Cementerios de la Municipalidad de Poás a realizar los trámites respectivos,  
23 esto en apego al artículo 26° del Reglamento de Cementerios del Cantón de Poás; “*La adquisición de*  
24 *un derecho funerario implica la obligatoriedad de construir la bóveda, en un plazo no mayor de un*  
25 *año de haber adquirido el derecho, en caso contrario, automáticamente la comisión administrativa*  
26 *de cementerios procederá a revocar el derecho funerario”. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio*  
27 *Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la*  
28 *Regidora Suplente Katia Villalobos Solís en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados*  
29 *al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.***  
30 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 4) Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-023-2024, de fecha 12 de abril de 2024, del Lic. Ronald  
2 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud de apoyo para*  
3 *observar el seguimiento de recomendaciones y de los planes de trabajo avalados por la Jerarquía*  
4 *Municipal, de los Informes de la Auditoría Interna del 2022 hasta el 2023.”* -----

5 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-SSO-015-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, de la Ing. Yanina  
6 Hernández Acuña, Encargada de Salud Ocupacional, el cual indica, en resumen: *“Por este medio hago*  
7 *entrega de mis observaciones y recomendaciones con respecto a las condiciones de seguridad y salud*  
8 *de las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, específicamente donde*  
9 *entrenan atletas de Judo y otras disciplinas, (segundo piso), plasmadas en el documento INS-SSO-02-*  
10 *2024. Lo anterior en respuesta al Oficio MPO-SCM-051-2024, donde se detalla ACUERDO NO. 2530-*  
11 *02-2024 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 200-2024*  
12 *celebrada el día 27 de febrero del año en curso.”* -----

13 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: buenas noches para todos y todas, a mí me parece que lo  
14 que corresponde sería enviar el documento al Comité Cantonal de Deportes el informe y a la vez solicitar  
15 al Comité un informe para remediar lo detectado por la funcionaria para que se pueda dar solución a lo  
16 que ahí se detecta. -----

17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí me parece enviarlo al Comité de Deportes  
18 porque efectivamente, en una Sesión del Concejo, fue que se habló del tema y el Concejo tomó el  
19 acuerdo para solicitar el estudio, ahora el estudio viene y este hay que reenviarlo al Comité de Deportes,  
20 les adelanto que, en una reunión que estuve trabajando con ellos hace como 10 días, incluimos unos  
21 recursos en el presupuesto del Comité de Deportes para preparar, para atender, y para reparar, esto  
22 termina siendo un insumo también para lo esa reparación. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí me parece entonces viable enviarlo  
24 al Comité de Deportes y Recreación de Poás, para que hagan el análisis respectivo y a su vez, ver qué  
25 pueden solucionar a corto plazo y si no a largo plazo, ya en el otro presupuesto, los proyectos que sean  
26 más difíciles de poder ejecutar, entonces lo trasladamos al Comité de Deportes y Recreación para que  
27 lo analice desde el seno de la Comisión de ellos, entonces tomamos el acuerdo, sírvanse levantar la mano  
28 los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la  
29 aprobación del acuerdo en los términos expuestos, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.

30 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2598-04-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 oficio No. MPO-SSO-015-2024, de la Ing. Yanina Hernández Acuña, Encargada de Salud Ocupacional,  
2 mediante el cual brinda respuesta al oficio No. MPO-SCM-051-2024, sobre inspección solicitada en las  
3 instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, específicamente donde entrenan  
4 atletas de Judo y otras disciplinas. **SE ACUERDA:** Trasladar el oficio No. MPO-SSO-015-2024, de  
5 la Ing. Yanina Hernández Acuña, Encargada de Salud Ocupacional, al Comité Cantonal de Deportes y  
6 Recreación de Poás, con el fin de que se realice el análisis respectivo y a su vez solucionar dicha  
7 situación. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot  
8 Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís en ausencia de  
9 la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA**  
10 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
11 **APROBADO.** -----

12 6)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-100-2024, de fecha 11 de abril de 2024, del MBA. Heibel  
13 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, dirigido a la Comisión de Cultura, el cual indica, en resumen:  
14 *“Por este medio solicito el apoyo de esta comisión, con el fin de realizar el acto inaugural del nuevo*  
15 *parque de Poás, que se estará realizando el próximo sábado 27 de abril 2024 a partir de las 5:00 p.m.*  
16 *para lo cual se requiere lo siguiente, sonido ¢100,000, decoración, ¢200,000.”* -----

17 7)- Se da lectura al oficio No. TC 00012P, fecha 05 de abril de 2024, del señor Isaac Arias Valverde.  
18 Presidente Comité de Deportes Carrillos Alto, dirigido a la Comisión de Cultura, el cual indica, en  
19 resumen: *“Para solicitarles colaboración para adquirir trofeos para la premiación del Torneo de*  
20 *Calles Carrillos Alto 2023 - 2024, para este año la organización se ha propuesto poder dar la*  
21 *siguiente premiación: - Para el primer lugar: 40 medallas valoradas en ¢77600. - Para mejor*  
22 *portero: 1 Escultura valorada en ¢31681.41. - Para el mejor veterano: 1 Escultura valorada en*  
23 *¢31681.41. - Para el mejor novato: 1 Escultura valorada en ¢31681.41. - Para el dedicado del*  
24 *torneo: 1 Placa valorada en ¢ 20300. - Para el Goleador: 1 escultura valorada en ¢ 23000. Para*  
25 *un total de ¢ 213 244,23 + IVA esto cotizado en la Fábrica Nacional de Trofeos.”* -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en esa segunda nota, el receso  
27 que habíamos tomado la semana pasada, era para que precisamente enviaran esta nota donde  
28 desglosaran para qué se iba a utilizar el dinero, por tanto de mi parte creo que estaría concluido, y  
29 la otra nota sería para la inauguración del parque, el cual por la urgencia me parece que sería bueno  
30 votarlo desde el seno del Concejo y no enviarlo a Comisión, porque sino no habría tiempo para los



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 trámites respectivos, si gustan sometemos a votación, primero la solicitud del sonido y decoración  
2 por un monto total de ¢300,000, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa  
3 de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la solicitud en los términos  
4 expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**  
5 **2599-04-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-100-  
6 2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita apoyo para  
7 el acto inaugural del nuevo parque de Poás, para lo cual se requiere, ¢100,000 para sonido y  
8 ¢200,000 para decoración. **SE ACUERDA:** Aprobar monto de ¢300,000 para el acto inaugural  
9 del nuevo parque de Poás, el cual se estará realizando el próximo sábado 27 de abril de 2024. Votan  
10 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho  
11 Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís en ausencia de la  
12 Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON**  
13 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: según el desglose que nos  
16 habían enviado, sí tenemos presupuesto en todos los rubros, entonces respecto a la segunda  
17 solicitud sobre la premiación, por un monto de ¢213,244.23, habíamos acordado que ¢250,000 era  
18 el máximo, entonces queda ahí por alguna diferencia o por el IVA que no está agregado, entonces  
19 sería un monto máximo de ¢250,000. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2600-04-2024.** El Concejo  
20 Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. TC 00012P, del señor Isaac Arias Valverde,  
21 Presidente del Comité de Deportes Carrillos Alto, mediante el cual solicita colaboración para  
22 adquirir trofeos para la premiación del Torneo de Calles Carrillos Alto 2023-2024. **SE**  
23 **ACUERDA:** Aprobar monto máximo de ¢250,000 para la compra de trofeos para el Torneo de  
24 Calles Carrillos Alto 2023-2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís,  
25 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora  
26 Suplente Katia Villalobos Solís en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al  
27 artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
28 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 8)- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 09 de abril de 2024, de la señora Ligia Zamora  
30 Oviedo, Encargada de Presupuesto Municipal el cual indica, en resumen: *“Le adjunto, lo*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 *solicitado por el Concejo, respecto al Presupuesto de Cultura 2024.* -----

2 **9)**- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-103-2024, de fecha 16 de abril de 2024, del MBA.  
3 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Me permito enviarles*  
4 *copia del Presupuestos Extraordinario No. 1-2024, por monto de ₡989.621.591,55 y el Plan*  
5 *Operativo No. 1-2024, para su revisión y aprobación.* -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso, mi sugerencia es  
7 verlo la próxima semana, para no enviarlo a Comisión, yo lo estuve revisando hasta ahorita que lo  
8 pude ver, no veo gran inconveniente, pero mejor verlo la próxima semana para extraer consultas  
9 que alguno tenga. -----

10 **10)**- Se da lectura a nota, de fecha 09 de abril de 2024, del señor Marco Antonio Hernández  
11 González, el cual indica, en resumen: *“Por medio de esta carta quiero saber porque no se le ha*  
12 *dado seguimiento al proceso de informe de inspección, numero MPO-INS-104-2022, que se inició*  
13 *en el año 2022, y que, a la fecha actual, no he recibido ninguna respuesta en su totalidad. Esta*  
14 *trata de dos fincas ubicadas en diferente distrito del cantón, se hizo una sola finca. Aquí apporto*  
15 *la documentación respectiva donde se demuestra que paso esta situación. Agradeciendo la ayuda*  
16 *que nos puedan brindar para poder aclarar lo relacionado a este caso.* -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde, comenta: ese caso, bueno ya había llegado una  
18 solicitud y se había trasladado a la administración para que se hiciera el análisis, no sé si don Heibel  
19 tiene algún conocimiento, o se ha hecho algo. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí yo lo trasladé para darle respuesta,  
21 este es una un tema, que, digamos; él trabajaba para una finca de helechos, lo despidieron y  
22 entonces está reclamando que le paguen las prestaciones y se resulta que esas fincas habían entrado  
23 en problemas que son financieros, esto de aquí de Chilamate y han sucedido modificaciones, o  
24 cambios de fincas, de los dueños y demás y él pretende, como poder embargar una de las  
25 propiedades para asegurarse de que le paguen, entonces es un proceso penal-legal, pero la  
26 administración tiene el plazo de los 10 días para responderle, pero si este es un tema recurrente,  
27 porque yo creo que casi que desde que entré a esta Municipalidad viene esta discusión, y toda la  
28 gestión que ha hecho para tratar de cobrar, extremos legales por haber trabajado en la finca o  
29 Sociedad que ya quebró, pero bueno, este es un tema que se responde desde la Unidad de Bienes  
30 Inmuebles, ahora, cómo hicieron las empresas para esto, para lo otro, aquí o allá, eso es un tema



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 que es de los Abogados, nada tiene que ver la Municipalidad con eso, la Municipalidad tampoco  
2 autoriza, segregaciones, bueno, sí autoriza agregaciones, pero uniones de fincas, o traslados de  
3 fincas o cambios de nombre, nada de esas cosas es un tema que sea potestad de la Municipalidad,  
4 y ya no es la primera vez que se le ha respondido, se le ha respondido incluso a consulta a través  
5 de los tribunales y bueno será otra vez volverle a contestar por aquello, pero además tampoco es  
6 una obligación del Concejo Municipal, ese no es un tema del Concejo. -----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto entonces, nuevamente  
8 la Administración en el plazo de ley le estaría contestando, reiteradamente, como lo indica el señor  
9 Alcalde, que ya se le ha contestado, entonces imagino que va a ser algo similar a lo que se le ha  
10 contestado, referente a lo que es unión de fincas, más el otro tema que no lo menciona, pero si es  
11 por temas laborales, ya sería un ente entre terceros, que ellos mismos que lo resuelva, pero entonces  
12 igual, se tratarán la nota y que la administración conteste en el plazo de ley y dicha respuesta, como  
13 la nota llegó al Concejo, pues que se copie el Concejo de dicha respuesta. -----

14 **11)**- Se da lectura al oficio No. MA-CM-00033-2024, de fecha 11 de abril de 2024, de la  
15 Municipalidad de Alajuelita, el cual indica, en resumen: “*Asunto: Acuerdo de Cumbre Nacional*  
16 *de Seguridad que tendrá como sede Alajuelita.*” -----

17 **12)**- Se da lectura al oficio No. SCMH-160-2024, de fecha 10 de abril de 2024, de la Municipalidad  
18 de Hojancha, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO 8.** *Con relación al oficio CM-SC-007-20-*  
19 *2024, emitido por Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, el*  
20 *Concejo Municipal de Hojancha acuerda: Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de*  
21 *Desamparados el cual dice textualmente: PRIMERO: Dispensar de trámite de Comisión la*  
22 *presente Moción. SEGUNDO: Con el fin de que las orquídeas de Desamparados sean un grupo*  
23 *modelo de estudio para dar seguimiento a la integridad ecológica de los bosques nubosos por su*  
24 *alta diversidad, dependencia de las condiciones climáticas ambientales y participación en redes*  
25 *de interacción ecológica con otros organismos, se acuerda declarar al cantón de Desamparados*  
26 *"Cantón Amigo de las Orquídeas", con el objetivo de contribuir al conocimiento y conservación*  
27 *de la flora Orquideología de los bosques y de los parques existentes en el cantón de*  
28 *Desamparados, buscando actualizar el listado de especies, identificar especies vulnerables a la*  
29 *extinción debido a su distribución restringida, tanto latitudinal como en elevación y proporcionar*  
30 *un catálogo fotográfico de la mayoría de las especies que tenemos en el cantón, visualizando que*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 *estos estudios demográficos y reproductivos a mediano plazo podrían brindar indicios del efecto*  
2 *del cambio climático sobre las plantas epífitas, litofitas y terrestres de los bosques montanos*  
3 *nubosos y áreas protegidas, así como senderos ecológicos forestales. TERCERO: Solicitar la*  
4 *correspondiente asesoría a organizaciones e instituciones como la Asociación Costarricense de*  
5 *Orquideólogos (ACO), la Asociación Desamparadeña de Orquídeas, Vicerrectorías*  
6 *Universitarias de Investigación, quienes brindan asesoría sobre este tema, sin dejar por fuera al*  
7 *Sistema Nacional de Conservación (SINAC-MINAE) y a los Jardines Botánicos existentes, como*  
8 *es el caso del Jardín Botánico Lankester, para iniciar este proceso de investigación, con la guía*  
9 *idónea. CUARTO: Hacer una instancia respetuosa a todas las municipalidades del país para que*  
10 *respalden esta iniciativa y según sus características, se sumen a este proyecto, en aras de la*  
11 *protección y preservación de estas nobles especies de flora que son un símbolo nacional que nos*  
12 *representa a nivel mundial. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO*  
13 *DEFINITIVAMENTE APROBADO.” -----*

14 **13)-** Se da lectura al oficio No. CONMU-254-2024, de fecha 09 de abril de 2024, de la  
15 Municipalidad de Paraíso, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO 8: Se acuerda con siete votos**  
16 **positivos (regidores, Acosta Torres, Rodríguez Araya, Ramírez Vega, Vega Calderón, Mata Arroyo**  
17 **y Solano Moya), aponerse Expediente N°23.229, “Ley para unificar las Elecciones Nacionales y**  
18 **Municipales. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO (Con siete votos**  
19 **positivos, regidores, Acosta Torres, Rodríguez Araya, Ramírez Vega, Vega Calderón, Mata Arroyo**  
20 **y Solano Moya).” -----**

21 **14)-** Se da lectura al oficio No. MA-SCM-728-2024, de fecha 05 de abril de 2024, de La  
22 Municipalidad de Alajuela, el cual indica, en resumen: “**POR TANTO, MOCIONO: Por lo**  
23 **anterior, este Honorable Concejo Municipal acuerda que: 1-Que, en el ejercicio de nuestras**  
24 **competencias, le solicitamos a la Alcaldía Municipal de Alajuela, el cumplimiento de la Política**  
25 **Nacional de Gestión de Colecciones Estatales de Arte 2020-2030. 2-Que, se envía una respetuosa**  
26 **pero vehemente solicitud a la Alcaldía Municipal de Alajuela y a la oficina de Control Interno**  
27 **de la Municipalidad de Alajuela, para que, EN EL PLAZO DE LEY DE 10 DÍAS, informe a**  
28 **este Honorable Concejo Municipal de Alajuela con copia a nuestra Comisión de Cultura, lo**  
29 **siguiente: a) ¿Cuántas estatuas y otras obras de arte se encuentran identificadas y catalogadas**  
30 **en el Cantón de Alajuela, compradas, ¿regaladas o a recaudo? Favor hacer una descripción**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 *detallada, incluyendo la ubicación. b) De las obras de arte señaladas anteriormente, sírvanse*  
2 *incluir las dimensiones de cada una e indicar si se encuentran debidamente plaqueadas. c) De las*  
3 *obras de arte señaladas en el inciso a), sírvanse enviar un detallado informe sobre el estado de*  
4 *conservación de cada obra, lo que es muy importante en miras a la restauración y limpieza de las*  
5 *piezas. d) ¿Se ha valorado la solución ante la eventual ausencia del artista creador de cada obra*  
6 *y cómo lo resolverán? e) Que, todas las obras de arte requieren una atención urgente, pero para*  
7 *aprobar esta solicitud, en forma transparente, requerimos nos envíen los **inventarios y registros,***  
8 *además de las acciones que realizan desde sus despachos para promover su conocimiento y*  
9 *aprecio por parte del público. f) ¿Cuántas de estas obras de arte se encuentran debidamente*  
10 *inscritas en el portal web [www.coleccionesestatales.com](http://www.coleccionesestatales.com)? g) Sírvanse enviarnos los vídeos*  
11 *explicativos de cada obra de arte del Cantón Central de Alajuela y el material educativo que exista.*  
12 *h) ¿Qué gestiones se han realizado para la protección de cada una de esas obras de arte, informes*  
13 *y estudios técnicos, historial de obras adquiridas por la Municipalidad de Alajuela? i) ¿Cuánto*  
14 *es el dinero que se ha invertido en la compra y restauración de cada una de las obras de arte en*  
15 *estudio, en qué fechas y a qué personas se giró del dinero? 3-Que, además se envía una*  
16 *respetuosa pero vehemente solicitud a la Alcaldía Municipal de Alajuela para que, EN EL*  
17 ***PLAZO DE LEY DE DIEZ DÍAS,** remita a este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, una*  
18 *lista de todos los proyectos que se han financiado a la Asociación de Desarrollo Integral de*  
19 *Alajuela Centro, cédula jurídica número 3-002-337404, con dinero municipal, con la copia de*  
20 *todos los expedientes, los estados financieros, estado de la idoneidad, facturas, los cierres de*  
21 *cada proyecto, incluyendo los señalados en su solicitud, a saber: A)"Monumento en Honor al*  
22 *presidente general Tomas Guardia", entre La Asociación de Desarrollo Integral de Alajuela*  
23 *Centro, con cedula jurídica n° 3-002-337404, y el escultor Edgar Zúñiga Jiménez, con cédula*  
24 *n° 2-279-787, en el mes de setiembre del 2012. (PROYECTO PRODELO) B)"Monumento a*  
25 *Alejandro Morera Soto", entre la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE*  
26 *ALAJUELA CENTRO, cédula jurídica número 3-002-337404, y Edgar Zúñiga Jiménez, con*  
27 *fecha Octubre del 2017. (PROYECTO PRODELO) 4-Que, se envía una vehemente y respetuosa*  
28 *solicitud a Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para que nos envíen las*  
29 *personerías de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALAJUELA CENTRO,*  
30 *cédula jurídica número 3-002-337404, conteniendo toda la información de sus personeros y el*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 *estado actual de la organización señalada, desde enero 2010 hasta la fecha. 5-Por la gravedad*  
2 *de los hechos denunciados, se envía este asunto a la Auditoría Municipal de Alajuela y a la*  
3 *Contraloría General de La República para su investigación. 6-Notifíquese este acuerdo a todos*  
4 *los concejos municipales del país y a las siguientes personas, a quienes se les solicita que*  
5 *interpongan sus buenos oficios para apoyar esta defensa en procura de que la Alcaldía*  
6 *Municipal de Alajuela proteja nuestras obras de arte en el Cantón Central de Alajuela: Para las*  
7 *personas artistas de Alajuela: [ArtistasAlajuelenses@gmail.com](mailto:ArtistasAlajuelenses@gmail.com) Para el Ministerio de Cultura:*  
8 *[ecabezas@mcj.go.cr](mailto:ecabezas@mcj.go.cr) Para el Museo de Arte Costarricense: [comunicacion@mac.go.cr](mailto:comunicacion@mac.go.cr)*  
9 *Asociación Costarricense del Consejo Internacional de Monumentos: [icosmoscr@ice.co.cr](mailto:icosmoscr@ice.co.cr).*  
10 *Procuraduría General de la República: [rcdnotificacionespg@pgr.go.cr](mailto:rcdnotificacionespg@pgr.go.cr). Defensoría de los*  
11 *Habitantes: [correspondencia@dhr.go.cr](mailto:correspondencia@dhr.go.cr) y a don Erich Picado Argüello, a su correo electrónico*  
12 *[erichpicado4@gmail.com](mailto:erichpicado4@gmail.com) 7-Exímase del trámite de comisión. 8-Se aprueba en firme”.*  
13 **PRIMERA VOTACIÓN SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO Y EXIMIR**  
14 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO**  
15 **MUNICIPAL. OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVOS SRA.**  
16 **MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL Y EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR**  
17 **SOLANO. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MIMS VOTACIÓN SEGUNDA VOTACIÓN SE**  
18 **SOMETE A VOTACIÓN EL OFICIO N.º MA-A-1662-2024. OBTIENE CUATRO VOTOS**  
19 **POSITIVOS MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO, SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ**  
20 **CARVAJAL, LICDA. WAIZAN BLANCA HIN HERRERA Y EL MAE GERMAN VINICIO**  
21 **AGUILAR SOLANO, SIETE NEGATIVOS. QUEDANDO RECHAZADO.” -----**  
22 **15)-** Se da lectura a Resolución No. 2024008816, de fecha 05 de abril de 2024, de la Sala  
23 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el cual indica, en resumen: “**SALA**  
24 **CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas**  
25 **veinte minutos del cinco de abril de dos mil veinticuatro. Recurso de amparo que se tramita en**  
26 **expediente número 24-005348-0007-CO, interpuesto por OSVALDO VARGAS CHAVES, cédula**  
27 **de identidad 0203990474, contra la MUNICIPALIDAD DE POÁS DE ALAJUELA. POR**  
28 **TANTO:** Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Heibel Rodríguez Araya,  
29 en su condición de Alcalde, y a Marco Valverde Solís, en su condición de Presidente del Concejo  
30 Municipal, ambos de la Municipalidad de Poás, a quienes ocupen esos cargos, que en el plazo de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 *SEIS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se resuelva en forma definitiva*  
2 *e integral la denuncia planteada por la parte recurrente el 06 de agosto de 2020 relacionado con*  
3 *las inundaciones en la localidad de calle sitio entronque con calle Santa Gertrudis, de la escuela*  
4 *de Chilamate un kilómetro, perteneciente al Cantón San Pedro de Poas de Alajuela. Se advierte a*  
5 *la autoridad recurrida, o a quien ocupe su cargo, que, de conformidad con lo establecido por el*  
6 *artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos*  
7 *años o de veinte a sesenta días multa a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer*  
8 *cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciera cumplir,*  
9 *siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Poás al*  
10 *pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta*  
11 *declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El*  
12 *Magistrado Salazar Alvarado pone nota. La Magistrada Garro Vargas salva el voto respecto a la*  
13 *ejecución de esta sentencia y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley de la Jurisdicción*  
14 *Constitucional, dispone que debe realizarse ante el Área de Ejecución del Tribunal Contencioso*  
15 *Administrativo y Civil de Hacienda, bajo las reglas de ejecución, establecidos en los artículos 155*  
16 *y siguientes del Código Procesal Contencioso Administrativo. Asimismo, ordena que se le remita*  
17 *copia de la sentencia para que se inicie los procedimientos de ejecución de este fallo. Notifíquese.”*  
18 **16)-** Se da lectura a circular No. STSE-0025-2024, de fecha 03 de abril de 2024, del señor Luis  
19 Guillermo Chinchilla Mora, Secretario General del TSE, el cual indica, en resumen: “Asunto:  
20 *Credenciales de Regidurías, Sindicaturas, Concejalías de Distrito e Intendencias y Concejalías*  
21 *Municipales de Distrito..” -----*  
22 **17)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de abril de 2024, de Jean Paul Espinoza Arceyut,  
23 Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, el cual indica, en resumen: “Siguiendo  
24 *procedimiento establecido se adjunta acuerdo de aprobación de transferencia de recursos para la*  
25 *ejecución del proyecto del Comité de la Persona Joven. A manera de recordatorio, **para continuar***  
26 *con el trámite para la transferencia el área financiera de la Municipalidad debe remitir al CPJ,*  
27 *al correo [proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr) lo siguiente: \*Oficio de solicitud de transferencia (se adjunta*  
28 *machote), recordar detallar la cuenta IBAN. \*Adjuntar el oficio de aprobación de la Contraloría*  
29 *General de la República, donde se detalle el monto aprobado con destino específico al Comité de*  
30 *la Persona Joven.” -----*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese aspecto, en el presupuesto  
2 vienen ₡15,000,000 son para eso verdad don Heibel, es lo que viene ahí en Presupuesto de Cultura.

3 **18)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 15 de abril de 2024, de la señora Guisselle Sánchez  
4 Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“Nos complace en*  
5 *esta oportunidad compartir con ustedes el Boletín Digital de la UNGL, correspondiente al mes de*  
6 *marzo 2024.”* -----

7 **19)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 09 de abril de 2024, de la Licda. Rosiris Arce  
8 Abarca, Asistencia Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Con indicaciones del*  
9 *Lic. Nixón Ureña Guillén, Presidente FEDOMA y el Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, director*  
10 *ejecutivo me permito adjuntar la Convocatoria a la sesión Extra ordinaria de la Asamblea General*  
11 *de FEDOMA N°002-2024 con el objetivo de analizar, y valorar información Plurianual completa*  
12 *y actualizada relacionada con el Presupuesto Extra Ordinario N°1-2024 de FEDOMA y requerida*  
13 *por la Contraloría General de República. Esta actividad está programada para el día*  
14 **MIÉRCOLES 10 DE ABRIL, 2024** a partir de las 8:30 a.m., en la Sala de Reuniones de FEDOMA,  
15 Grecia.” -----

16 **20)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 10 de abril de 2024, del MBA. Heibel Rodríguez  
17 Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Trasladar documento “Directrices,*  
18 *contratación Auditorías Externas” para conocimiento de la comisión que analizará el cartel para*  
19 *la Auditoría Externa al Comité de Deportes.”* -----

20 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: el señor Auditor nos compartió esas directrices, creo  
21 que es importante que la Comisión pueda analizar que en realidad no es solamente solicitar la  
22 Auditoría, sino que, en las mismas directrices viene indicando aspectos que se deben de considerar  
23 antes de elaborar el cartel, de manera que me parece importante que la Comisión lo analice antes  
24 de decidir si va a continuar con el tema de realizar dicha Auditoría, don Ronald sí me comentaba  
25 que a veces ese tipo de Auditorías son muy complejas, y a veces resulta mucho más caro, “el  
26 remedio que la enfermedad”, por lo tanto, yo creo que sí, es importante que se haga el análisis de  
27 previo o tal vez tener una reunión y una conversación con don Ronald para que les pueda ampliar  
28 un poco más o nos pueda ampliar a todos un poco más. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el documento se traslada a la  
30 Comisión de Gobierno y Administración para que se analice, ya sea por este Concejo o el próximo.



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 21)-Se da lectura al oficio No. AL-CPJUR-1934-2024, de fecha 11 de abril de 2024, de Daniela  
2 Agüero Bermúdez, Jefa, Área Legislativa VII, Área Comisiones Legislativas, el cual indica, en  
3 resumen: “*Consulta expediente 24.099. Reforma de los artículos 67 y 77 de la Ley 9986, Ley*  
4 *General de Contratación Pública, del 27 de mayo de 2021.*” -----

5 22)- Se da lectura al oficio No. AL-CPJUR-1970-2024, de fecha 11 de abril de 2024, de Daniela  
6 Agüero Bermúdez, Jefa, Área Legislativa VII, Área Comisiones Legislativas, el cual indica, en  
7 resumen: “*Consulta expediente 24.212. Reforma al artículo 66 de la Ley General de Contratación*  
8 *Pública, Ley No. 9986, para Aumentar el plazo de Acción por parte de las Instituciones Públicas*  
9 *ante las contrataciones de urgencia.*” -----

10 23)- Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0547-2024, de fecha 08 de abril de 2024, de Ericka  
11 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
12 *expediente 24.138. Reforma al artículo 64 de la Ley General de contratación Pública, No. 9986*  
13 *de 27 de mayo de 2021.*” -----

14 24)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de abril de 2024, Daniela Agüero Bermúdez,  
15 Jefa, Área Legislativa VII, Área Comisiones Legislativas, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
16 *expediente 23.117. Ley de estructuración del fondo de desarrollo de la Provincia de Limón*  
17 *(FODELI) CREER PARA CRECER.*” -----

18 25)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 09 de abril de 2024, Daniela Agüero Bermúdez,  
19 Jefa, Área Legislativa VII, Área Comisiones Legislativas, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
20 *expediente 23.117. Ley de zonas económicas especiales para generar inversión y empleo.*” -----

21 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

22 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas.** -----

23 No hubo. -----

24 **ARTÍCULO NO. V.**-----

25 **Asuntos varios.** -----

26 1-La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----

27 a-Muy buenas noches, compañeras y compañeros, yo hace tiempo vengo con una preocupación, y  
28 con todo respeto, yo quisiera referirme este al señor Alcalde, a veces en este cantón, bueno ya  
29 sabemos que no cabemos, ni con los carros, y casi que ni a pie, he visto algunos lugares, se llamen  
30 comerciales o se llamen Clínicas Privadas que tienen ya marcadas sus zonas amarillas, pero como



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 que no les alcanza con eso, si no que ponen conos, por ahí yo voy a pasar unas fotos ahora para  
2 que queden también con este tema, entonces ponen conos en la carretera, para guardar el espacio a  
3 los clientes o los mismos dueños, porque como no tienen parqueos, o si tienen parqueos por lo  
4 menos una de las fotos que voy a pasar hay parqueo, pero igual no les alcanza, entonces ponen  
5 conos en la carretera, estamos hablando de aquí muy céntrico, no sé, en este caso, qué hacen los  
6 inspectores, si tienen alguna rutina, una vez a la semana, una vez al mes, porque lo he visto en ya  
7 en varias ocasiones, lo he denunciado en varias ocasiones y como que se sigue dando la situación,  
8 entonces por lo menos a mí eso me tiene muy molesta, no se vale, ya el hecho de que no se puedan  
9 parchear, porque ya tienen su raya amarilla, creo que es más que suficiente, entonces, pues ahí le  
10 dejo la inquietud, con todo respeto al señor Alcalde, sería bueno que los inspectores también se  
11 dieran vueltitas de vez en cuando por esos lugares, no sé si eso pasará solo en el centro de plazo o  
12 si en los distritos también, pero por lo menos a mí no me parece, muchas gracias. -----

13 La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta: muy buenas noches, totalmente de acuerdo  
14 con doña Gloria, yo creo que yo me voy a ir de aquí y el problema va a seguir en Carrillos Bajo  
15 por el gimnasio, ahí difícilmente dos carros pueden pasar, todavía uno puede esperarse, pero una  
16 emergencia no, entonces, me uno a las palabras de doña Gloria, para tal vez sea lo último que ya  
17 puede expresar en este Concejo y qué es lo que pasa, que la gente del pueblo dice que uno no hace  
18 nada, no es que uno no hace nada, es que no les da la gana hacer nada, perdón que me expreso así,  
19 don incontables las veces que yo he traído este asunto y que yo sepa ese gimnasio tiene parqueo y  
20 bien grande, al frente pero no les da la gana es mejor, cruzar la calle, meterse al gimnasio y que los  
21 demás queden incómodos, los que transitan por ahí, eso era lo que quería expresar, ojalá que los  
22 que vengan después de mí, pues que sigan con esa lucha, porque la verdad que todos tenemos  
23 derecho a circular por nuestras carreteras y cada persona que quiera hacer su negocio, que tenga su  
24 parqueo. -----

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese aspecto completamente  
26 de acuerdo, igual hay que tocar el tema que también por ahí Lennis, lo mencionó una vez que, es  
27 que colocan los vehículos sobre las aceras y tal vez en la acera que se construyó con un proyecto  
28 participativo, entonces esa es la importancia de que todos se vean involucrados en un proyecto,  
29 porque el que no puso ni un 5 no le interesa y simplemente rompe la cera y listo, todo eso hay que  
30 abordarlo desde algún reglamento para ver qué se podría hacer en ese aspecto. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 207-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 207-2024**  
**DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

1 **2-**La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: -----

2 **a-**Con respecto a ese proyecto participativo que llegó, bueno llegó ahora como a mediodía, yo  
3 quería consultar eso, ya lo aprobó la Junta Vial, pero eso lo van a construir los vecinos, o es la  
4 Junta Vial, los vecinos son los que van a construir esa parte de la acera. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: es un proyecto participativo,  
6 donde el cual 70% lo pone la Municipalidad y el 30 los vecinos, bueno el vecino. -----

7 La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: es un vecino solo o hay una carta. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: viene dirigido por una persona,  
9 son 16 metros solamente, frente a una casa. -----

10 **ARTÍCULO NO. VI.**-----

11 **Mociones y Acuerdos.** -----

12 No hubo. -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: les recuerdo la Sesión del jueves  
14 a las 6:00 p.m. con la temática de la denuncia sobre el Comité de Deportes, no sé si será una o dos,  
15 pero al menos una ya confirmó y la otra que Tatiana había indicado que iba a buscar un señor, no  
16 se ha manifestado para este jueves a las 6:00 de la tarde. Al no haber mociones, ni más temas que  
17 discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos de la noche. Muy  
18 buenas noches a todos y todas, muchas gracias. -----

19

20 Marco Vinicio Valverde Solís

Edith Campos Víquez

21 Presidente Concejo Municipal

Secretaria Concejo Municipal

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----